

Este documento es un instrumento de documentación y no compromete la responsabilidad de las instituciones

**► B REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) N° 788/2012 DE LA COMISIÓN
de 31 de agosto de 2012**

relativo a un programa plurianual coordinado de control de la Unión para 2013, 2014 y 2015 destinado a garantizar el respeto de los límites máximos de residuos de plaguicidas en los alimentos de origen vegetal y animal y a evaluar el grado de exposición de los consumidores a estos residuos

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(DO L 235 de 1.9.2012, p. 8)

derogado por:

	Diario Oficial		
	n°	página	fecha
Reglamento de Ejecución (UE) n° 400/2014 de la Comisión de 22 de abril de 2014	L 119	44	23.4.2014

La última versión consolidada antes de la derogación está disponible en el siguiente enlace:
<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=CONSLEG:2012R0788:20140101:ES:PDF>